

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados SENISSE CARPIO NIDIA SUSANA s/Ciudadanía por Naturalización, Expte. N° 12.156, la Sra. Nidia Susana Senisse Carpio, Hija de Julio Walter Senisse y de Exedina Perpetua Carpio, nacida el 2 de abril de 1978 en el Consejo Distrital de José L. Ortiz, Provincia de Chichlayo, Perú, con D.N.I. N° 94.135.525, y con domicilio real Donado 1344 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 12 de noviembre de 2012. María Susana Barta, secretaria.

§ 45 187553 Dic. 17 Dic. 18

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 3050 el Sr. PRECIADO MONTAÑEZ GUSTAVO ADOLFO, nacido el 27 de abril de 1.957 en Boyacá, Sogamoso, Colombia, D.N.I. N° 94.240.993, domiciliado en calle Baigorria N° 899 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 04 de Diciembre de 2012. Mercedes Andrada, secretaria.

§45 187380 Dic. 17 Dic. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6° Nominación de Rosario, Dra. Mónica Kfebcar, Secretaría de la Dra. Graciela Esther Ereñú, dentro de los autos caratulados: BENITEZ LUIS GUSTAVO c/SANCHEZ MARTA y Ots. s/Daños y Perjuicios; (Expte. N° 2497/11), se ha dispuesto citar y emplazar a la demandada Marta Sánchez D.N.I. N° 21.180.974, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los autos ut supra mencionados. A continuación de transcribe el decreto que lo ordena: Rosario, 23 de Noviembre de 2012. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese a la demandada a comparecer estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Fdo: Dra. Klebcar (Juez); Dra. Ereñú (Sec). Dado, sellado y firmado a los 6 de Diciembre de 2012. Graciela E. Ereñú, secretaria.

§ 33 187541 Dic. 17 Dic. 19

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación, Resuelve por auto 3168 del 2/11/2012: 1) Declarar Rebelde a Jorge Fabián Guilino, D.N.I. N° 17.333.998 y Daniel Enrique Pisan, D.N.I. N° 24.824.252 y dárseles por decaído el derecho dejado de usar. 2) Designar fecha de realización de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 4 de Marzo de 2013 a las 7,30 hs. Autos: MUNIAGURRIA JORGE DANIEL c/GUILINO JORGE FABIAN y Otros s/Pobreza; Expte. N° 707/2011. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Juez); Lisandro Falcone, secretaria.

§ 33 187291 Dic. 17 Dic. 19

El Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, Dra. Silvina I. García, dentro de los autos caratulados: RIOS, JORGE O. c/RAMOS, SONIA P. s/Tenencia de Hijos; Expte. N° 1070/09, se cita a la Sra. Sonia Patricia Ramos, D.N.I. N° 24.386.429, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, de Noviembre de 2012. Ricardo Ernesto Pepió, secretario.

§ 33 187571 Dic. 17 Dic. 19

El Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, Dra. Silvina I. García, dentro de los autos caratulados RIOS, JORGE O. c/RAMOS, SONIA P. s/Divorcio Vincular; Expte. N° 1069/09, se cita a la Sra. Sonia Patricia Ramos, D.N.I. N° 24.386.429, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, de noviembre de 2012. Ricardo Ernesto Pepió, secretario.

§ 33 187572 Dic. 17 Dic. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Rosario. Dr. Néstor O. García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Apolinario Arnaldo Mordacini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría: Dra. María Belén Baclini. (Autos caratulados: MORDACINI, APOLONIO A. s/Declaratoria de Herederos, Sucesión; Expte. N° 233/12. Rosario, 21 de Noviembre de 2012. Sergio A. González, secretario en suplencia.

§ 45 185630 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados: RATTO ADOLFO JOSE s/Propia Quiebra; Expte. N° 985/12; se ha resuelto Fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 22.02.13, para la presentación del informe individual la del día 12.04.13; y la del informe general para el día 30/05/13. Insértese y publíquense los edictos de ley. La sindicatura es el Cont. Vázquez Silvina Mariela, con domicilio en La Paz 511 Planta Alta, de Rosario y atiende todos los días hábiles judiciales de 09:30 a 15:30 hs. Rosario, 7 de Diciembre de 2012. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 187258 Dic. 17 Dic. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos: CERAMICA SALTO S.A. c/BESSO CARLOS ALBERTO s/Remoción de Síndico Concursal, Expte. Nro. 205/10, se ha dictado la remoción del Síndico Concursal Carlos Alberto Besso, en los términos del auto N° 3103 de fecha 01 de Noviembre de 2012, cuyo resuelvo a continuación se transcribe: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Disponer la remoción del C.P.N. Carlos Antonio Besso, inhabilitándolo a los fines del desempeño de su cargo por el término de cuatro (4) años. Insértese y hágase saber, notificándose en el domicilio legal constituido del funcionario removido, en los estrados del tribunal y por medio de edictos que se publicarán por el término de 2 días. Oportunamente, comuníquese a Presidencia de Cámara a sus efectos. Firman: Secretaria: Elvira Sauan; Juez: María Andrea Mondelli. Rosario, 7 de Diciembre de 2012. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 187254 Dic. 17 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados FERNANDEZ RIVAS JOSE ANDRES s/Cancelación de Plazo Fijo, Expte. N° 862/12, ha dispuesto conforme lo establecido por el art. 89 del Decreto - Ley 5965/63 la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo N° 148900033/1 con vencimiento el 03.09.2012 librado por el Banco Columbia a favor de José Andrés Fernández Rivas, D.N.I. N° 93.882.068 y con domicilio de pago en San Martín 866 de Rosario. Autorízase su pago para después de transcurrido 60 días contados a partir de la última publicación de la Resolución N° 2923 del 03.12.2012 dictada por este juzgado, si no se dedujere oposición por el tenedor. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de cinco días. Rosario, 6 de Diciembre de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 225 187226 Dic. 17 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se hace saber que en autos: SCARABINO, MARCELO ALBERTO s/Propia Quiebra, Expte. N° 1381/06 que la

Sindicatura ha practicado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales actuantes mediante Resolución N° 2146 del 8-8-2012: al C.P.N. Ricardo Manuel Menéndez la suma de la suma de \$ 16.660, a la Dra. María Cristina Cesca en la suma equivalencia de \$ 7.140, y al Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 7.140. Secretaría, 30 de Noviembre de 2012. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 187263 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Fabián Bellizia (Juez), Secretaria Dra. Agustina Filippini, dentro del expediente N° 779/10, caratulado: CALEGARI, LILIAN ELVIRA c/ZONING S.R.L. s/Usucapión, se cita y emplaza a toda persona que posea interés legítimo sobre la propiedad ubicada en calle Ypora s/n de la Localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, inscripta al T° 279C, F° 01608, N° 110299, como así también a el/los representante/s de la firma ZONING S.R.L., para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Carla V. Cussoni Porrez, secretaria.

\$ 33 187238 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en autos: MOLINUEVO HECTOR M. c/MARCEL INMOBILIARIA S.R.L. s/Escrituración; Expte. N° 860/10, se ordenó publicar edictos antes de dictarse sentencia, a fin de Marcel Inmobiliaria S.R.L., haga valer los derechos que pudieren corresponderse sobre el bien objeto del litigio consistente en un lote de terreno situado en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote N° 6, de la Manzana B, en el plano registrado bajo el N° 57458/69 del Loteo Villa Alicia, inscripto al Tomo 166, Folio 220, Nro. 104613, Dpto. San Lorenzo y que se encuentra empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo el N° de partida 15-11-00-212202/0198-9, Tasa de Servicios Públicos Catastro N° 08209/00. Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 03 de Diciembre de 2012. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 33 187388 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica, que se cita de remate a Max Company S.R.L. (CUIT 30-70871926-5) en su carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario, partida N° 160900-344716-0029-8, por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MAX COMPANY S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 803/12. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, Noviembre de 2012. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 187363 Dic. 17 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, en los autos caratulados COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA c/ROCHA OSVALDO s/Ejecutivo; Expte. N° 1440/10, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 20 de noviembre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término perentorio de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Eliana C. Gutiérrez White, (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se cita a Osvaldo Rocha, por el término de tres días a oponer excepción legítima, de no se así se llevará adelante la ejecución. Rosario, 5 de Diciembre de 2012. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 33 187250 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Circuito 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CAMILLI CLAUDIO ARIEL s/Cobro de pesos; Expte. N° 2337/08, se ha ordenado notificar fecha de audiencia para el día 21 de Febrero de 2013 a las 8,30 hs., designada a los fines de la prueba confesional y reconocimiento de documental con la transcripción de los apercibimientos de ley. (Art. 162 y 176 C.P.C.C.). Yanina Di Paolo, secretaria. Rosario, Diciembre de 2012.

§ 33 187224 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación, dentro de los caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/RAPART ROGELIO ARMINDO y Otro s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 819/03, se ha ordenado la publicación por Edictos a Rogelio Armindo Rapan y/o Rapari conforme resolución que se transcribe a continuación: Rosario, 19 de Noviembre de 2012. Notifíquese por cédula en el domicilio real conforme previsiones del Art. 62 Inc. 3 del C.P.C.C. Hágase saber el Juez que va a entender. Fdo.: Drs. Quaglia. Entrocasi. El Sr. Juez Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia quien entenderá en los presentes obrados-Exento reposición sellado Fiscal art. 45 de la Ley N° 10.014. Rosario, Noviembre 30 de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 187591 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan, en los autos caratulados: MIRANDA NORA PAULINA s/Propia Quiebra, Expte. N° 1434/06, se hace saber que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el Art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley; y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Rosario, 7 de Diciembre de 2012. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 187262 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Martínez Thoss, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ EZEQUIEL c/FONSECA CECILIA s/Apremio, CUIJ. 21-00138957-9, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 19 de Noviembre de 2012. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que no han comparecido a estar a derecho los herederos del demandado fallecido, téngase presente dicha circunstancia. Para sorteo de Curador "ad hoc" de la herencia y en su caso Defensor de Oficio de los mismos, fijase audiencia para el día 18/02/2013 a las 10,00 horas. Notifíquese por edictos, que se publicaran dos (2) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. Eduardo Martínez Thoss Juez; Dra. Marcela N. Barro, Secretaria. Rosario, 28 de Noviembre de 2012.

§ 33 187279 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: AGOSTINI, HECTOR R. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 840/12; se ha dictado la Resolución Nro. 3147 de fecha 19 de Noviembre de 2012, mediante la cual se declara la apertura del concurso preventivo de Héctor Raúl Agostini, con domicilio en calle Córdoba N° 615 Piso 3 Depto. 4 de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 6.259.133. Que se ha fijado el día 27 de Febrero de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico. Fijar el día 15 de Abril de 2013, para que la presentación del informe individual. Fijar el día 24 de Mayo de 2013, para la presentación el informe general. Fijar el día 19 de Noviembre de 2013 a los fines que la concursada goce del período de exclusividad y el día 12 de noviembre de 2013 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndico: C.P.N. Adriana E. Serki, con domicilio en calle Av. Pellegrini N° 1898 de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 16 a 18 horas (teléfono 156-702738). Rosario, 11 de Diciembre de 2012. Sergio A. González, secretario.

§ 225 187539 Dic. 17 Dic. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HECTOR VICTOR FERRANTE, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Noviembre de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 45 187549 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Teresa Di Cosco, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: DI COSCO, TERESA s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión, Expte. N° 939/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 11 de Diciembre de 2012. Sergio A. González, secretario.

§ 45 187588 Dic. 17 Ene. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña BALBINA ALVAREZ o BALBINA ALVAREZ ARIAS, con D.N.I. N° 93.125.028, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 17 de Noviembre de 2012. María Sol Sedita, secretaria subrogante en suplencia.

§ 45 187567 Dic. 17 Ene. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña IDA BUFARINI, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Noviembre de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 187550 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores, legatarios de doña MARTA RITA BRION, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 11 de Diciembre de 2012. Raquel A.M. Badino, secretaria.

§ 45 187630 Dic. 17 Ene. 2

En los autos caratulados: BINETTI, NICOLAS y Otra s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1075/12, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. D. Fellizia, Secretaria autorizante, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación en dicho Boletín Oficial, del edicto que se acompaña adjunto a este oficio. A mayor recaudo se transcribe la resolución, que ordena la presente que en su parte pertinente dice; Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. El Dr./a. Ricardo Juan Rojas y/o la persona que este indique se encuentran debidamente facultados para el diligenciamiento del presente. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2012. Agustina Filippini, secretaria.

§ 45 187648 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a vacante, y Dr. Jessica Cinalli (Secretaria), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, legatarios y herederos de la causante FORMIA, STELLA MARIS FELICITA: a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 187634 Dic. 17 Ene. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, o legatarios de doña López Elda Evangelina, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en BOLETIN OFICIAL. Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez; Dr. Hernán Gutiérrez, Secretario Subrogante. (Autos: LOPEZ ELDA EVANGELINA

s/Sucesión; Expte. Nº 818/12). Rosario, 7 de Diciembre de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 45 187375 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Antonio Ortiz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: ORTIZ, ANTONIO y Otros s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 895/12). Rosario, 5 de Diciembre de 2012. Myrian R. Huljich, secretaria. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 187371 Dic. 17 Ene. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena (9na.) Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Farriol Juan Carlos Antonio, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados FARRIOL JUAN CARLOS ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 918/12. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Noviembre de 2012. Eliana C. Gutierrez White, secretaria.

§ 45 187251 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Eduardo Higinio Tirabasso, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Diciembre de 2012. Liliana Reynoso, secretaria. TIRABASSO, EDUARDO HIGINIO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 852/12. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 45 187230 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Héctor Raúl Basilio, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de diciembre de 2012. Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). BASILIO, HECTOR RAUL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 944/12. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 45 187227 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Emilio Moreno Martín, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Diciembre de 2012. Liliana C. Reynoso, secretaria. MORENO MARTIN, EMILIO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1021/12. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 45 187228 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Enriqueta Medina, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de diciembre de 2012. Liliana Reynoso (Secretaria). MEDINA, ENRIQUETA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 793/12. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 45 187229 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Lucia Zambito y de don Gabriel Benigno Contreras, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de diciembre de 2012. Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). ZAMBITO, LUCIA y CONTRERAS, GABRIEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1017/12. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 45 187231 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Roberto Mena, D.N.I. 7.539.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos MENA, ROBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 420/12). Secretaría: Dr. Santiago M. Malé Franch. Rosario, 5 de Diciembre de 2012. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria en suplencia.

§ 45 187246 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Vila Alcira Celia, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a ejercer sus derechos en los autos VILA ALCIRA CELIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 46/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Diciembre de 2012. Milca Mileva Bojanich, secretaria subrogante.

§ 45 187325 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña María Victoria Martínez y don Mario Francisco Nicosia, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MARTINEZ MARIA VICTORIA y NICOSIA MARIO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. Nro. 1085/12. Rosario, 29 de Noviembre de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 187355 Dic. 17 Ene. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Bosso Jacinto Eusebio, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BOSSO JACINTO EUSEBIO s/Sucesión; Expte. N° 1064/12. Rosario, 30 de Noviembre de 2012. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 45 187374 Dic. 17 Ene. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña: MARIA ISABEL SANCHEZ, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 187241 Dic. 17 Ene. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña: LIDYA LUISA MAGDALENA PERELLI, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 187243 Dic. 17 Ene. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: RADAMO D´AMOR, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 187240 Dic. 17 Ene. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: SERGIO NICOLAS PEDRAZA, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 187239 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: DURE, HUGO JORGE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 967/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Hugo Jorge Dure, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Diciembre de 2012. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 187245 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: BISELLI ANGEL s/Sucesión; Expte. Nº 794/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Angel Biselli, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Diciembre de 2012. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 187248 Dic. 17 Ene. 2

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: CACHIA JUAN s/Sucesión; Expte. Nº 1113/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Juan Cachia, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Diciembre de 2012. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 187249 Dic. 17 Ene. 2

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "MANCINI, NARCISO ARMANDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1225/12, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 16 de Fimal, a cargo de la Dra. Silvia Pozzi, Juez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Narciso Armando Mancini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 187615 Dic. 17 Dic. 26

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, Distrito Judicial N° 7, de la ciudad de Casilda, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA ESQUINA c/CAPITANI DOMINGO y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio", Expte. N° 584/2012, se ha dictado lo siguiente: T° LV F° 282 N° 1951. Casilda, 08 de Agosto de 2012. Y VISTOS: Por presentada, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado como de propiedad del demandado, Sr. Capitani Domingo y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble registrado al T° 127 F° 447 N° 85409, hasta cubrir la suma de pesos cinco mil diecisiete con once centavos (\$ 5.017,11.-) en concepto de capital, con más la suma pesos dos mil quinientos ocho con cincuenta y cinco centavos (\$ 2.508,55.-) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos los despachos correspondientes y quedando autorizado el peticionante y/o quien designe, para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal, (Art. 24, 282 y concs. del C.P.C.C.). Agréguese la documental acompañada como lo solicita. Al punto 6. Oportunamente, si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. (Autos: "COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA ESQUINA c/CAPITANI DOMINGO y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio", Expte. N° 584/12). (6-147)sg. Fdo. Dra. Laura Babaya, Juez; Santiago López, secretario.

S/C 187628 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, Distrito Judicial N° 7, de la ciudad de Casilda, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE SAN JOSE DE LA ESQUINA c/BUSCHETTA JUAN y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio, Expte. N° 585/2012, se ha dictado lo siguiente: T° LV F° 278 N° 1947. Casilda, 08 de Agosto de 2012. Y VISTOS: Por presentada, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado como de propiedad del demandado, Sr. Buschetta Juan y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble registrado al T° 262 F° 429 N° 146072, hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil novecientos setenta y dos con noventa y seis centavos (\$ 4.972,96.-) en concepto de capital, con más la suma pesos dos mil cuatrocientos ochenta y seis con cuarenta y ocho centavos (\$ 2.486,48.-) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos los despachos correspondientes y quedando autorizado el peticionante y/o quien designe, para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal, (Art. 24, 282 y conos, del C.P.C.C.). Agréguese la documental acompañada como lo solicita. Al punto 6.-: Oportunamente, si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber.- (Autos: "COMUNA DE SAN JOSE DE LA ESQUINA c/BUSCHETTA JUAN y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio", Expte. N° 585/12.- (6-147)sg. Fdo. Dra. Laura Babaya, Juez; Santiago López, secretario. Otro: "Casilda, 02 de Octubre de 2012. Téngase presente el

domicilio denunciado del demandado/-Notifíquese. (Expte. N° 585/12).-sg. Fdo. Dra. Laura Babaya, Juez; Santiago N. López, secretario.

S/C 187632 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, Distrito Judicial N° 7, de la ciudad de Casilda, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSE DE LA ESQUINA c/CAPITANI DELFINA y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio", Expte. N° 583/2012, se ha dictado lo siguiente: T° LV F° 280 N° 1949. Casilda, 08 de Agosto de 2012. Y VISTOS: Por presentada, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado como de propiedad de la demandada, Sra. Capitani Delfina y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble registrado al T° 43 F° 277 N° 23247, hasta cubrir la suma de pesos cinco mil trescientos quince con dieciséis centavos (\$ 5.315,16.-) en concepto de capital, con más la suma pesos dos mil seiscientos cincuenta y siete con cincuenta y ocho centavos (\$ 2.657,58.-) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos los despachos correspondientes y quedando autorizado el peticionante y/o quien designe, para intervenir en el diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal, (Art. 24, 282 y concs. del C.P.C.C.). Agréguese la documental acompañada como lo solicita. Al punto 6.-: Oportunamente, si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. (Autos: "COMUNA DE SAN JOSE DE LA ESQUINA c/CAPITANI DELFINA y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio", Expte. N° 583/12.- (6-147) sg. Fdo. Dra. Laura Babaya, Jueza; Dr. Santiago López, secretario.

S/C 187629 Dic. 17 Dic. 19

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez en suplencia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica, por Auto N° 34 de fecha 4 de febrero de 2010 se ordenó: Autos y Vistos: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado que exhibe y se le devuelve, dejándose copia glosada en autos.- Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra SILEONI J. E HIJOS S.R.L., con domicilio en calle Ocampo 753 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de veinte (10) días se llevará adelante la ejecución por la suma de pesos once mil trescientos veintiuno con sesenta y tres centavos (\$ 11.321,63), con más la suma de pesos dos mil doscientos sesenta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 2.264,40) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como se solicita, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes de la parte demandada suficiente hasta cubrir la suma reclamada más la estimada provisoriamente para intereses y costas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. (Autos: A.P.I. c/SILEONI J. E HIJOS S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 10/10).- Fdo.: Dra. Adriana Cuaranta (Juez) - Dr. Guillermo Coronel (Secretario) Asimismo se dictó el auto N° 372 de fecha 29 de marzo de 2010: Autos y Vistos: los presentes autos caratulados: Administración Provincial de Impuestos c/Sileoni J. E Hijos S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 10/10, en los que la actora - por medio de apoderado - solicita se amplíe el embargo ordenado por Auto N° 34 de fecha 4 de febrero de 2010 (fs. 15) y resultando ello procedente, Resuelvo: ampliar el embargo ordenado por Auto N° 34 de fecha 04/02/10 - fs. 15 - por la suma de pesos mil ciento ochenta y seis con cincuenta y un centavos (\$ 1.186,51.-) con más la suma de pesos doscientos treinta y siete con cuarenta centavos (\$ 237,40.-) estimada provisoriamente para intereses y costas.- Líbrense los despachos pertinentes a tales fines. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dra. Adriana Cuaranta (Juez) - Dr. Guillermo Coronel (Secretario).- De igual forma se dictó el decreto que se transcribe: "Cañada de Gómez, 8 de noviembre de 2010.- Por ampliada demanda si en tiempo y forma estuviere contra Sileoni J. E Hijos S.R.L.. Notifíquese.- (Expte. N° 10/10).- Fdo. Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Que la citación de remate se efectúa a los demandados en el carácter titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario, partida N° 141001- 183575-0004-0 etc.), por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SILEONI J. E HIJOS S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 10/10. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Cañada de Gómez, Setiembre de 2012. Guillermo R. Coronel, secretaria.

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SILVA FLORENCIO y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1523/10, se cita al señor Silva Florencio y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 4895/9, Sección Caferata, Manzana A, lote 03B, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187557 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/STRIZZOLO MARIA LURDES PAIS DE y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1473/10, se cita a la señora María Lurdes País de Strizzolo y/o Juan Carlos Arrúa y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 15165/4, Sección V. Neumann, Manzana A, lote 051, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187559 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA METALURGICA IGUAZU LTDA. y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1496/10, se cita a Cooperativa de Crédito Consumo y Vivienda Metalúrgica Iguazú Ltda. y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14826/2, Sección Iguazú, Manzana E, lote u22, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187564 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/OLIVARES FRANCISCO JAVIER y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1521/10, se cita al señor Olivares Francisco Javier y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14822/1, Sección Iguazú, Manzana E, lote U18, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187565 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez),

dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SEQUEIRA HORACIO DANIEL y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1527/10, se cita al señor Sequeira Horacio Daniel y/o Salguero Viviana Cristina Juana y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 6165/9, Sección San Lorenzo, Manzana 17, lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187556 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MOREYRA ANGEL OSCAR y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1369/10, se cita al señor Moreyra Angel Oscar y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14114/3, Sección Int. Troilo, Manzana 1, lote 068, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187568 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MENDEZ CIPRIANO RODOLFO y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1244/10, se cita al señor Méndez Ciprino Rodolfo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 6794/2, Sección San Lorenzo, Manzana 12, lote 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187570 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LEIVA DEMESIO TIMOTEO y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1249/10, se cita al señor Leiva Demesio Timoteo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 5805/7, Sección Industrial, Manzana 10, lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187575 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RIVERO RICARDO JUSTO y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1246/10, se cita al señor Rivero Ricardo Justo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 6410/5, Sección Rav-Danatti, Manzana D, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187577 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ENRIQUE ERNESTO TORIBIO y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1202/10, se cita al señor Enrique Ernesto Toribio y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14137/4, Sección Int. Troilo, Manzana 2, lote 227, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187581 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CENTENO FIDELINA y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1488/10, se cita a la señora Centeno Fidelina y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 11979/2, Sección E. López, Manzana N, lote 008, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187582 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BARRIOS FRANCISCO y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1489/10, se cita al señor Barrios Francisco y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 11936/9, Sección E. López, Manzana J, lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187585 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DEL FELICE MIGUEL ANGEL y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1221/10, se cita al señor De La Felice Miguel Angel y/o Ruiz Gladis Mabel y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14219/0, Sección Int. Troilo, Manzana 3, lote 89, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187590 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MASTRANGELO OMAR RICARDO y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1491/10, se cita al señor Mastrángelo OMAR Ricardo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 10418/2, Sección Municipalidad, Manzana P, lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187602 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MACIEL MANUEL y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1222/10, se cita al señor Maciel Manuel y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14207/5, Sección Int. Troilo, Manzana 2, lote 157, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187605 Dic. 17 Dic. 19

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luís Alberto Cignoli, secretaria a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos: MELGAR, FRANCO L. y Ots. c/MORELLI, FRANCO S/O S/Prescripción adquisitiva, Expte. N° 621/2012, se hace saber que no habiendo comparecido la demandado a estar a derecho, désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláreselo rebelde. El presente debe publicarse por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL. Rufino, 23 de Noviembre de 2012.

\$ 33 187659 Dic. 17 Dic. 21

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía I. Irrazábal Juez, Secretaria - Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA LOVERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Conste. Melincué, de 2012.

\$ 33 187563 Dic. 17 Ene. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal Juez, Secretaria Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANTONIA CATALINA BRUNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Conste. (Exp. N° /12).

\$ 33 187563 Dic. 17 Ene. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal Juez, Secretaria Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MANUELA JUSTA TULIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Conste. (Expte. N° /12).

\$ 33 187574 Dic. 17 Ene. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Militello Juez, Dra. Barroso Secretaria, se hace saber que en autos: COOPERATIVA DE PROVISION DE SERV. PUBLICOS c/GONZALEZ, JORGE ANDRES s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nº 1070/2011, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 08 de Noviembre de 2011. Proveyendo escrito cargo Nº 7048: Por presentada. Por parte, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y con domicilio procesal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Resérvese en Secretaría el sobre con el pagaré original debidamente repuesto y agréguese fotocopia en autos. Cítese y emplácese a la parte demanda a comparecer y estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Al embargo de haberes solicitado, no ha lugar en este estado de la causa, por sostener el criterio de que los mismos son de carácter alimentario y no encontrándose aún convalidado el derecho que invoca el actor, solo resultaría procedente en esta etapa la traba de medidas cautelares sobre los bienes libres de propiedad de la demandada. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 1070/2011. Fdo. Dr. Villarreal Juez Subrogante; Dra. Barroso Secretaria. Venado Tuerto, 28 de Noviembre de 2012. Lidia E. Barroso, secretaria.

§ 33 187649 Dic. 17 Dic. 21
